

Títulos: demasiados y dispersos



La diseminación de los grados pone patas arriba los campus y lleva a una revisión en profundidad del sistema

Elena Sevillano

El objetivo fundamental del futuro Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español es poner orden al desbarajuste de los títulos universitarios, que con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) han pasado de 140 (entre diplomaturas y segundos ciclos) a más de 500; afirma Juan Hernández Armenteros, coordinador de los informes *La Universidad española en cifras* y docente jubilado de la Universidad de Jaén, según los últimos datos de los que dispone. “La presión de la academia ha extendido la oferta, generando confusión”, lamenta. “La exigencia de proximidad, de tener todas las carreras al lado de casa, la intensifica”, añade refiriéndose a que las mismas enseñanzas (pedagogía, psicología, educación, derecho...) se repiten en buena parte de los campus públicos.

El borrador del decreto difundido a principios de marzo por el Ministerio de Universidades sustituye las clásicas 5 ramas de conocimiento —ciencias sociales, ciencias naturales, ingenierías, humanidades, ciencias de la salud— por 24 ámbitos de conocimiento y obliga a cada grado a etiquetarse en una de ellas. También prohíbe los triples grados. “Podrán ser dobles como máximo”, apostilla Albert Corominas, catedrático emérito de la Universidad Politécnica de Cataluña, que señala las titulaciones múltiples como uno de los focos de dispersión. Se dan sobre todo en ciencias sociales, “donde está el negocio”, apunta Hernández Armenteros, para lanzar a la sociedad, al mercado, el mensaje de que se está contratando a alguien muy listo, según agrega. “Las señales del título no tienen nada que ver con los contenidos, pero nadie va a valorar los contenidos”, reflexiona.

Avance insuficiente

El borrador del futuro decreto supone avances, pero insuficientes, en opinión de Corominas. También es verdad que haber sustituido el catálogo que existía antes de Bolonia, del que ninguna titulación podía salirse, por un registro de títulos ha creado tal selva de grados, “dispersa, confusa y cara desde el punto de vista de los costes de producción, y que tampoco satisface los objetivos legales de la formación de grado”, que va a resultar complicado desbrozarla. “Es muy fácil sacar el dentífrico del tubo, pero tre-

temendamente difícil volver a meterlo”. El Observatorio del Sistema Universitario (OSU), del que Corominas es cofundador, ya exponía la situación en 2019 en su informe *Grados universitarios: ¿cuántos y cuáles?* En él se contabilizan, por ejemplo, hasta 20 nom-



Graduación dual

El borrador del futuro Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español regula los grados duales, que combinan estudio con trabajo en la empresa, se concentran en el País Vasco y miran a la Universidad dual de Mondragón como gran referente. Según el texto, tendrán entre un 20% y un 40% de sus ECTS (créditos europeos) en prácticas externas (cuando para el resto el máximo será del 25%); el número de plazas bajo la modalidad dual no podrá superar el 25% del total ofertado por el grado. Para Hernández Ar-

menteros, en esta formación “lo académico tiene menos que ganar, hay poco en juego”, puesto que una parte de los créditos corresponden no a la universidad, sino a la empresa. Insiste en que “el modelo de financiación de la Universidad pública no está orientado, sino determinado, por el desempeño docente”. Mientras que Corominas alerta de que en un grado dual, los créditos propiamente académicos pueden quedarse en un tercio del total. “Es interesante, pero quizás no sea una enseñanza universitaria, con sus virtudes y limitaciones”, plantea.

bres distintos para una misma disciplina. Administración de Empresas: desde Ciencias Empresariales-Management hasta Gestión de Empresas en el Ámbito Digital, pasando por Gestión de Pymes o Business Economics.

Cuando se difundió el borrador, lo que más revuelo mediático levantó fue que ponía fin a los controvertidos grados de tres años. A Corominas le parece algo marginal, ya que los grados de tres años (la mayoría en universidades privadas, especialmente las catalanas) son muy pocos.

El decreto sustituye las clásicas cinco ramas de conocimiento por 24 ámbitos cognitivos y cada grado se etiqueta en uno de ellos

Cree que tiene mucho más calado su intento de poner coto al jardín de la formación permanente y los cursos de experto: según establece el texto, deberán tener de responsable, como mínimo, a un profesor o profesora permanente de la universidad; sus órganos de gobierno tendrán que aprobar anualmente su programación. “Es lo que me ha sorprendido más gratamente de la propuesta”, confiesa. En el anterior borrador del decreto, de abril de 2020, no se hacía mención de “esta grave cuestión”, según la califica.

Barullo oficial

“Es un reto importante”, coincide Hernández Armenteros, que achaca la proliferación de estos cursos de experto al hecho de que el máster no ha avanzado lo suficiente en el campo de las habilidades y competencias, como consecuencia de un diseño curricular muy académico. “El peso de la academia”, reitera. Corominas enlaza el problema con la oferta de másteres, confusa en la medida en que la misma universidad ofrece títulos oficiales y otros, propios, que no lo son. Y de nuevo ve insuficiente el borrador, porque tampoco garantiza que los profesores sean universitarios, ni el contenido, académico; ni aborda el asunto “de las entidades parauniversitarias que canalizan este tipo de estudios”, según enumera. Fundaciones que llevan el nombre de una universidad, pero no son lo mismo; instituciones privadas dependientes de, o asociadas a, una universidad...

En esa búsqueda de una mayor simplificación de la oferta, el borrador del futuro decreto apunta hacia los itinerarios abiertos, que actualmente ofrecen, con pocas plazas y notas de corte altas, la Pompeu Fabra en Barcelona y la Carlos III en Madrid. La universidad madrileña, con uno en ciencias sociales y humanidades y otro en ingeniería, subraya en su web que “los grados abiertos te ofrecen la posibilidad de comenzar tus estudios sin necesidad de decidir inmediatamente el grado que cursar”; en concreto, el de ingeniería permite estudiar durante dos cursos asignaturas de cualquiera de los grados de la rama. “Es una buena idea para enderezar el sistema”, concede Corominas, que también defiende las menciones —una “especialización menor”— para aligerar el listado de títulos: ADE con una mención en gestión internacional en lugar de un grado llamado ADE y otro titulado Gestión Internacional.